

ACUERDO NUMERO: CINCUENTA.

En la Ciudad de Córdoba a treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitres, con la presidencia de la **Dra. María Marta CACERES de BOLLATI**, se reunieron virtualmente los Señores Consejeros, integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, Dres. **Laura ECHENIQUE**, **José GOMEZ DEMMEL**, **Victoria BUSSO**, **Susana BLANC GERZICICH** y **Edelvira OLMEDO** y ACORDARON:

Y VISTO: Que en día de la fecha se resolvió el recurso de reconsideración interpuesto por una participante del concurso para cobertura de vacantes de JUEZ DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (capital). Que la admisión parcial del mismo importa la modificación del Orden de Méritos confeccionado mediante Acuerdo n° 43 de fecha 21-10-23.

Y CONSIDERANDO:

Que en la resolución del recurso de la concursante Pamela Denise PODESTÁ, se dispone hacer lugar al mismo, recalificar sus antecedentes con 0,20 centésimos adicionales e incorporarla al Orden de Méritos ya referido, en octavo lugar, con 70,19 puntos, por lo que corresponde el dictado del Orden de Méritos definitivo, con tal modificación.

Por ello y lo dispuesto por los arts. 6, 27 y concs. de la Ley 8802 y su Decreto Reglamentario 1471/03

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

1: CONFECCIONAR el Orden de Méritos definitivo correspondiente al concurso de JUEZ DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (capital) incorporando a la misma a la concursante relacionada en el presente Acuerdo.

2: Protocolícese, notifíquese, publíquese y oportunamente archívese.-

Orden	Apellido	Nombres	Tipo	Número	Puntaje Final
1	HERCE	Mariana	D.N.I.	25.319.400	88,02
2	VIEITES	María Soledad	D.N.I.	24.120.721	82,82
3	JALIL MANFRONI	María Victoria	D.N.I.	23.823.338	81,42
4	PASCUAL	María De Los Ángeles	D.N.I.	29.063.541	73,64
5	OSELLA	Georgina Soledad	D.N.I.	33.814.557	73,62
6	NEGRETTI	Carola Inés	D.N.I.	24.623.058	73,03
7	COLLI	David Alfredo	D.N.I.	31.219.983	70,76
8	PODESTÁ	Pamela Denise	D.N.I.	34.131.048	70,19